



SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOQUINTA ASAMBLEA LEGISLATIVA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA AÑO 2005

VOL. LIII San Juan, Puerto Rico

Viernes, 18 de noviembre de 2005

Núm. 3

A las doce del mediodía (12:00 m.d.) de este día, viernes, 18 de noviembre de 2005, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Kenneth D. McClintock Hernández.

ASISTENCIA

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, Antonio J. Fas Alzamora, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Orlando Parga Figueroa, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Kenneth D. McClintock Hernández, Presidente.

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico para hoy viernes, 18 de noviembre de 2005, tercer día de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Decimoquinta Asamblea Legislativa. Que se continúe con el Orden de los Asuntos.

INVOCACION

El Diácono Carlos Morales, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, procede con la Invocación:

DIACONO MORALES: La lectura bíblica en esta tarde está tomada del Salmo 106, Versículos 1 al 5. Y dice la Palabra de Dios: “Aleluya, alaben al Señor, porque es bueno, porque es eterna su misericordia. ¿Quién podrá contar los prodigios del Señor y todas sus maravillas? Felices los que cumplen sus mandatos y hacen siempre lo que es justo. Señor, acuérdate de mí por amor a tu pueblo, visítame con tu salvación para que vea la dicha de tus elegidos y me alegre con el gozo de tu pueblo y me sienta feliz junto a tu nación.” Palabra de Dios. Te alabamos, Señor.

Dios y Señor nuestro, fuente de sabiduría, al iniciar los trabajos para el día de hoy, como los de Maús, quédate con nosotros, que tu Santo Espíritu nos acompañe en el desempeño de nuestra labor y la agenda que tenemos ante nuestra consideración para el día de hoy. Bendice, Señor, al señor Presidente y a los portavoces, a todos los legisladores y legisladoras, y que siempre, Señor,

estemos en tus manos para que nos ilumines y nos guíes por el camino del bien y el del servicio al prójimo, a los demás. En tu dulce y santo nombre, Señor, hemos orado. Amén.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Para continuar en el Orden de los Asuntos.

APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que dicha aprobación quede para un turno posterior. (Queda pendiente de aprobación el Acta correspondiente al jueves, 17 de noviembre de 2005).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Reglas y Calendario, cuatro informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 1265; 1319; 1333 y 1337, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se den por recibidos y leídos dichos informes.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos un breve receso en Sala.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, breve receso en Sala.

RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que continuemos en el Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones del Senado, radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Jorge A. de Castro Font:

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1548

Por la señora Padilla Alvelo:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico, a los esposos Don Antonio Colón Díaz y Doña Esther Rivera Díaz, en la celebración de sus Bodas de Oro.”

R. del S. 1549

Por la señora González Calderón:

“Para expresar la más cálida y sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la joven Marisset V. Pastrana, de la delegación organización estudiantil Líderes de las Familias, Carreras y Comunidades de América (FCCLA), por haber obtenido una Medalla de Plata en la Convención Nacional que se celebró en San Diego, California.”

R. del S. 1550

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Confraternidad de Mujeres Cristianas (Discípulos de Cristo) en Puerto Rico, en ocasión de celebrarse su aniversario número setenta y cinco (75), el 9 de diciembre de 2005.”

R. del S. 1551

Por el señor McClintock Hernández:

“Para extender la más calurosa felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a Caribbean University con motivo de la inauguración del Edificio Dr. Ángel E. Juan-Ortega, fundador de dicha institución.”

R. del S. 1552

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que realice una investigación en torno al proceso que el Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico está llevando a cabo la disposición o sepultura de los cadáveres no identificados o reclamados por las personas con autoridad en ley para así hacerlo.”

(REGLAS Y CALENDARIO)

R. del S. 1553

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que realice una investigación sobre las razones para que el Instituto de Ciencias Forenses de Puerto Rico no cuente con un Neuropatólogo Forense en propiedad dentro de su equipo de trabajo; y a su vez, auscultar cuál es el estatus contractual del Odontólogo Forense, Radiólogo Forense y Antropólogo Forense y los planes que el Instituto tiene para la renovación de los mismos.”
(REGLAS Y CALENDARIO)

**PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Honorable José F. Aponte Hernández, Presidente, Cámara de Representantes, una comunicación, informando que en la mañana del martes, 15 de noviembre de 2005, la ingeniera Nélidea Santiago, Superintendente del Capitolio, le informó que la puerta del almacén donde se encuentran los vídeos nuevos y usados estaba semi-abierta. La ingeniero Santiago quedó relevada de la investigación y el señor Eliezer Velázquez continuará a cargo de la misma.

Del señor Eliezer Velázquez, Superintendente Auxiliar, Superintendencia del Capitolio, una comunicación, informándole al Presidente del Senado que desde el 15 de noviembre de 2005, tiene la custodia de las llaves del área de almacenamiento de videos y solicita se designe un funcionario en representación del Senado y de la Cámara para continuar con la investigación.

Del señor Heriberto Colón Acevedo, Subcontralor, Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo informe de auditoría núm. DB-06-11 del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos, Administración para el Adiestramiento de Futuros Empresarios y Trabajadores.

De la senadora María de L. Santiago Negrón, una comunicación, informando que se ausentará de los trabajos legislativos desde el jueves, 17 hasta el lunes, 21 de noviembre de 2005.

Del Honorable Manuel Díaz Saldaña, Contralor de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo “Annual Financial Report (CAFR)”, año fiscal 2004-2005.

Del licenciado Eduardo Morales Coll, Presidente, Ateneo Puertorriqueño, una comunicación, remitiendo Informe de Gastos Incurridos en el año fiscal 2004-2005.

Del senador Modesto L. Agosto Alicea, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del día de hoy.

De la senadora Luz Z. Arce Ferrer, una comunicación, solicitando se le excuse de los trabajos legislativos durante los días del 21 al 24 de noviembre de 2005, ya que estará en un viaje oficial en la II Conferencia Internacional “Corrupción y Terrorismo: Riesgos y Desafíos del Siglo XXI”.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que dichas Peticiones y Solicitudes de Información al Cuerpo se den por recibidas y autorizadas por el Cuerpo.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone y queda excusada la compañera María de Lourdes Santiago de los trabajos desde el jueves 17 hasta el lunes 21 de noviembre.

Se informa de Secretaría de que con posterioridad a la preparación del Orden de los Asuntos se ha recibido dos comunicaciones, una del senador Agosto Alicea solicitando se le excuse de los trabajos legislativos del día de hoy 18 de noviembre y de la senadora Arce Ferrer, quien estará fuera del país durante los días del 21 al 24 de noviembre de 2005.

SR. PRESIDENTE: Así se dispone. Se excusa.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, para continuar con el Orden.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Luz Z. Arce Ferrer:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia al señor Perfecto Marrero Medina y demás familiares, con motivo del fallecimiento de su amantísima madre, la señora Alfonsa Medina Maldonado.

Compartimos estos momentos de gran dolor y nos unimos en oración para solicitar el eterno descanso de este ser querido.

Rogamos al Padre Celestial les proporcione el consuelo y la resignación que esta separación les ocasiona. En su memoria quedarán sus continuos consejos y el amor que les brindó durante su paso por la vida será motivo de consuelo y gratos recuerdos. Sabemos que siempre estará presente en sus corazones.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a la oficina de la Senadora Luz Z. (Lucy) Arce Ferrer.”

Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza,
Pésame y de Recordación
Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación:

R. del S. 1550

Por el señor McClintock Hernández:

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Confraternidad de Mujeres Cristianas (Discípulos de Cristo) en Puerto Rico, en ocasión de celebrarse su **“75 Aniversario”** [~~aniversario número setenta y cinco (75)~~], el 9 de diciembre de 2005.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Confraternidad de Mujeres Cristianas (Discípulos de Cristo) en Puerto Rico, se organizó en la década de los treinta, siendo una organización que educa y comparte los más altos valores cristianos con sus congéneres.

Es una hermandad[;] comprometida en forma voluntaria y absoluta que contribuye firmemente al fortalecimiento de la familia. Además, orienta y atiende [a] las necesidades particulares y actuales de la mujer en la Iglesia y la Comunidad.

Celebrar el aniversario **“Diamante”** es pretender realzar la trayectoria, vigencia y permanencia de una organización cristiana, cuyos postulados han promovido la adoración a Dios, como fuente de inspiración en su quehacer ministerial, eclesial y social.

Este Alto Cuerpo entiende menester reconocer y felicitar a la Confraternidad de Mujeres Cristianas (Discípulos de Cristo) en Puerto Rico, en ocasión de la conmemoración del [~~setenta y cinco aniversario de~~]**“75 Aniversario”** (Diamante).

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Confraternidad de Mujeres Cristianas (Discípulos de Cristo) en Puerto Rico, en ocasión de celebrarse su [~~aniversario número setenta y cinco (75)~~] **“75 Aniversario”**, el 9 de diciembre de 2005.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Presidenta de la Confraternidad de Mujeres Cristianas (Discípulos de Cristo) en Puerto Rico, Norma I. Rodríguez.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 1551

Por el señor McClintock Hernández:

“Para extender la más calurosa felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a **la** Caribbean University con motivo de la inauguración del Edificio Dr. [Ángel]**Angel** E. Juan-Ortega, fundador de dicha institución.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es importante reconocer y felicitar aquellas instituciones universitarias que han aportado dignamente y con orgullo a mejorar la calidad de vida y la educación en Puerto Rico. El próximo 17 de diciembre de 2005, se estará celebrando la actividad de inauguración del Edificio Dr. [Ángel] **Angel** E. Juan-Ortega, fundador de **la** Caribbean University. Esta institución ha servido con gran responsabilidad por años ~~[fomentado]~~ **fomentando** ~~[a]~~ **en** sus estudiantes el respeto por la dignidad humana, el desarrollo ético intelectual y sobre todo, el compromiso fiel de mejorar la sociedad puertorriqueña. La historia de **la** Caribbean University se ha caracterizado por una constante expansión de programas académicos y de facilidades educativas, así como de la gama de ayudas económicas que brinda a sus estudiantes. El crecimiento sin precedentes de esta institución es la mejor muestra de que han contribuido y continuarán contribuyendo a satisfacer una gran necesidad en la sociedad puertorriqueña de vanguardia. El Senado de Puerto Rico comparte la alegría por los logros obtenidos por **la** Caribbean University a lo largo de los años, y la exhorta a que continúe colocando en alto el nombre de Puerto Rico con el mismo interés y dedicación que hasta ahora la han caracterizado.

Este Alto Cuerpo entiende menester expresar una felicitación a **la** Caribbean University con motivo de la inauguración del Edificio Dr. [Ángel] **Angel** E. Juan-Ortega.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más calurosa felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a **la** Caribbean University con motivo de la inauguración del Edificio Dr. [Ángel] **Angel** E. Juan-Ortega, fundador de dicha institución.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, ~~[será entregada]~~ en forma de pergamino, **será entregada** a la ~~[Doctora]~~ **doctora** Ana E. Cucurella, Presidenta de Caribbean University.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos el retiro de la Resolución del Senado 1337, y su Informe en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe el Anejo A, del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Se me informa por el Subsecretario que hay un Anejo B, el Secretario y el Oficial de Actas, todos me lo han informado directamente. Solicitamos que se apruebe el Anejo B, del Orden de los Asuntos.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se proceda con la lectura del Calendario, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1265, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la salud fiscal de la Administración por Compensación de Accidentes de Automóviles (ACAA) para determinar ~~la~~ las necesidades financieras de la corporación y si ~~estas~~ éstas necesidades ameritan un aumento en las primas.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) administra un seguro de servicios de salud y compensaciones, único en su clase, creado en Puerto Rico para beneficiar a las víctimas de accidentes de tránsito y a sus dependientes. Ningún otro seguro en el mundo provee una cubierta tan extensa por sólo treinta y cinco dólares (35) al año.

En casos de accidentes de tránsito, el seguro de ACAA provee a las víctimas los siguientes beneficios: servicios médico-hospitalarios; compensación por pérdida de ingresos por incapacidad; por desmembramiento y/o por pérdida de la vista y compensación a los dependientes de víctimas que mueran como consecuencia de un accidente de tránsito.

Este seguro compulsorio - que cubre toda la población de Puerto Rico contra los efectos de accidentes de tránsito - entró en vigor en año 1970 en virtud de la Ley Núm. 138 de 26 de junio de 1968. Desde entonces, por más de 35 años, la ACAA ha cumplido con su misión de servir las necesidades de las víctimas y dependientes de tales accidentes.

En días recientes en entrevista radial el Lcdo. Hiram A. Meléndez Rivera, Director Ejecutivo de la ACAA comentó que no descartaba aumentar la prima del seguro, la cual en este momento es de treinta y cinco dólares (35). El Lcdo. Meléndez entiende que este aumento es necesario porque así se equiparán los ingresos de la corporación con los gastos de la misma ante el alto costo de vida que enfrentamos actualmente.

Aunque es muy cierto que en Puerto Rico enfrentamos un aumento en el costo de vida pensamos que es sumamente abusivo que las corporaciones públicas hagan su agosto aumentando desenfrenadamente los costos de los servicios que ofrecen a la ciudadanía. Ya que hay que tener presente que el costo de vida aumenta pero los ingresos de los puertorriqueños continúan igual.

Por esta razón es que el Senado de Puerto Rico considera pertinente que se estudien a fondo las finanzas de la ACAA con urgencia para verificar si es necesario que se le facture indirectamente al puertorriqueño los gastos en que incurre esta corporación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- ~~Se ordena~~ Ordenar a a la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la salud fiscal de la Administración por Compensación de Accidentes de Automóviles (ACAA) para determinar la necesidades financieras de la corporación y si ~~estas~~ éstas necesidades ameritan un aumento en las primas.

Sección 2.- La Comisión de Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de noventa (90) días a partir de la aprobación de la presente Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 1265, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 1265 tiene el propósito de investigar la salud fiscal de la Administración por Compensación de Accidentes de Automóviles (ACAA) para determinar las necesidades financieras de la corporación y si éstas necesidades ameritan un aumento en las primas.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles (ACAA) administra un seguro de servicios de salud y compensaciones. Desde que entró en vigor su Ley habilitadora, la ACAA ha cumplido con su misión de servir las necesidades de las víctimas y dependientes de tales accidentes. En días recientes, en entrevista radial, el Lcdo. Hiram A. Meléndez Rivera, Director Ejecutivo de la ACAA, comentó que no descartaba aumentar la prima del seguro. De concretizarse este aumento, nuevamente se estaría recargando económicamente la ciudadanía con otra alza en el costo de los servicios que ofrece el gobierno.

Esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar esta investigación con el fin de proteger a la ciudadanía de aumentos innecesarios.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 1265 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Jorge de Castro Font

Presidente

Comisión de Reglas y Calendario”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1319, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a ~~las Comisiones de Gobierno,~~ la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales realizar una exhaustiva investigación sobre los productos químicos utilizados por la Autoridad de Energía Eléctrica en el proceso de mantenimiento de los canales de riego del Valle de Lajas, que sirve los municipios comprendidos ~~entre~~ desde Yauco hasta Cabo Rojo y del Valle de Isabela, que sirve los municipios del Distrito Mayagüez – Aguadilla.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Esta Asamblea Legislativa tiene el ineludible deber de promover legislación que proteja la salud de la comunidad puertorriqueña. Para cumplir con este deber ministerial de la manera mas adecuada y eficaz es imprescindible que se realicen todas aquellas investigaciones sobre situaciones donde exista la probabilidad real de que se ~~esta~~ está atentando contra la integridad física y mental de los ciudadanos. En muchas instancias no existen controles apropiados que nos garanticen que los productos y servicios que se nos ofrecen son los que dentro de las circunstancias no nos producirán daños irreparables a corto y largo plazo. La Autoridad de Energía Eléctrica tiene bajo su jurisdicción el mantenimiento de los canales de riego que proveen agua para uso agrícola, y el consumo por animales y seres humanos. Es por esta razón que existe una genuina preocupación por parte de ~~esta Asamblea Legislativa~~ este Senado de que el agua que consumimos no sea de óptima calidad. El agua es un ~~elementos~~ elemento vital, insustituible, sin el cual no es viable la vida. Su consumo debe tener las suficientes garantías de no contener elementos y/o sustancias químicas o tóxicas que perjudiquen la salud, directa o indirectamente.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. ~~Se ordena~~ Ordenar a ~~la Comisión de Gobierno y~~ la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales realizar una amplia, responsable y exhaustiva investigación sobre los métodos de mantenimiento de los canales de riego de los Valles de Lajas e Isabela, especialmente la utilización de sustancias químicas y/o potencialmente tóxicas por la Autoridad de Energía Eléctrica.

Sección 2. Se autoriza ~~a la Comisión de Gobierno y~~ a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado a contratar todo aquel personal necesario, incluyendo científicos y cualquier otro perito para realizar la presente investigación, a citar y escuchar testigos bajo juramento, citar funcionarios de las agencias y/o corporaciones pertinentes, a requerir documentos, informes, inspeccionar y requerir registros, realizar inspecciones oculares, a citar vistas públicas y a realizar todas aquellas acciones necesarias y pertinentes para cumplir con lo antes ordenado.

Sección 3. ~~Las Comisiones de Gobierno y~~ La Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales del Senado someterán informes con arreglo a lo ordenado incluyendo, sin limitarse a hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un plazo ~~que no excederá del termino establecido por el Reglamento del Senado a partir de la fecha~~ de noventa (90) días siguientes a la de aprobación de esta Resolución.

Sección 4. Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 1319, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 1319 tiene el propósito de investigar los productos químicos utilizados por la Autoridad de Energía Eléctrica en el proceso de mantenimiento de los canales de riego del Valle de Lajas, que sirve los municipios comprendidos entre Yauco hasta Cabo Rojo y del Valle de Isabela, que sirve los municipios del Distrito Mayagüez – Aguadilla.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, existe una genuina preocupación por parte de este Alto Cuerpo de que el agua que consumimos no cumpla con los requisitos y estándares de óptima calidad. El agua es un elemento vital sin el cual no es viable la vida. Su consumo debe tener las suficientes garantías de no contener elementos y/o sustancias químicas o tóxicas que perjudiquen la salud, directa o indirectamente.

Esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar esta investigación con el fin de proveerle nuestra ciudadanía agua pura y libre de contaminantes que afecten la salud.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 1319 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1333, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Reglas y Calendario, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

“RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Asuntos Municipales y Financieros realizar una investigación y estudio sobre el severo estado de deterioro en que se encuentra el puente ubicado en el kilómetro 0 hectómetro .1 de la carretera PR-807 en el Municipio de Corozal.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La condición del puente ubicado en el kilómetro 0 hectómetro .1 de la carretera PR-807 en el Municipio de Corozal es una amenaza contra la seguridad de los transeúntes. El puente está sobre el Río Palos Blancos y sirve de acceso principal a la Barriada Aldea Vázquez.

El Río Palos Blancos recibe afluentes de múltiples tributarios en el sector por lo que con regularidad, cuando llueve copiosamente, las crecidas causan el desbordamiento sobre el puente y ~~que por~~ como consecuencia se ~~interrumpa~~ interrumpe el paso totalmente y la comunidad ~~quede~~ queda aislada.

La Barriada Aldea Vázquez es una Comunidad Especial que tiene necesidades de infraestructura urgentes. Por tal razón, es meritorio que este Alto Cuerpo del Senado de Puerto Rico proceda a investigar ~~sobre~~ las causas y alternativas ~~de solución~~ disponibles para atender esta situación.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1. - Ordenar a las Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Asuntos Municipales y Financieros realizar una investigación y estudio sobre el severo estado de deterioro en que se encuentra el puente ubicado en el kilómetro 0 hectómetro .1 de la carretera PR-807 en el Municipio de Corozal.

Sección 2. - Las Comisiones deberán rendir un informe conjunto que incluya sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días naturales siguientes a la fecha de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

“INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Reglas y Calendario, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 1333, con el entirillado electrónico que se acompaña.

La Resolución del Senado Número 1333 tiene el propósito de investigar el severo estado de deterioro en que se encuentra el puente ubicado en el kilómetro 0 hectómetro .1 de la carretera PR-807 en el Municipio de Corozal.

De la Exposición de Motivos de la Resolución se desprende que, este puente se encuentra en avanzado estado de deterioro por lo que constituye una amenaza contra la seguridad de los transeúntes. El puente está sobre el Río Palos Blancos y sirve de acceso principal a la Barriada Aldea Vázquez. Cuando llueve copiosamente, las crecidas causan el desbordamiento sobre el puente y como consecuencia se interrumpe el paso de la comunidad queda aislada.

Esta Comisión entiende que es importante y necesario realizar esta investigación con el fin de buscar alternativas viables para que proporcionarle la seguridad que estos residentes se merecen.

Por todo lo antes expuesto, la Comisión de Reglas y Calendario recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 1333 con enmiendas.

Respetuosamente sometido,
(Fdo.)
Jorge de Castro Font
Presidente
Comisión de Reglas y Calendario”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se proceda con su consideración.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1265, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la salud fiscal de la Administración por Compensación de Accidentes de Automóviles (ACAA) para determinar ~~la~~ las necesidades financieras de la corporación y si ~~estas~~ estas necesidades ameritan un aumento en las primas.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas al texto incluidas en el Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, según enmendada, ¿hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del Informe, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1319, titulada:

“Para ordenar a ~~las Comisiones de Gobierno,~~ la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales realizar una exhaustiva investigación sobre los productos químicos utilizados por la Autoridad de Energía Eléctrica en el proceso de mantenimiento de los canales de riego del Valle de Lajas, que sirve los municipios comprendidos ~~entre~~ desde Yauco hasta Cabo Rojo y del Valle de Isabela, que sirve los municipios del Distrito Mayagüez – Aguadilla.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas al texto incluidas en el Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: A la aprobación de la medida, ¿hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Hay enmiendas al título, surgen del Informe, solicitamos su aprobación.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1333, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Asuntos Municipales y Financieros realizar una investigación y estudio sobre el severo estado de deterioro en que se encuentra el puente ubicado en el kilómetro 0 hectómetro .1 de la carretera PR-807 en el Municipio de Corozal.”

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se aprueben las enmiendas incluidas en el Informe.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así se dispone.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba la medida, según enmendada.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente del Senado.

SR. PRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos un receso hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.).

SR. PRESIDENTE: ¿Hay objeción? No hay objeción, se aprueba la moción de receso.

Antes de recesar, debemos indicarle a los compañeros senadores y senadoras de que estamos recesando hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.) con el propósito de esperar la llegada de radicación de Informes de Comité de Conferencia. De radicarse ese Informe en esta tarde, se estaría atendiendo en el día de hoy. Estamos a la espera también de que se radique y apruebe en el Cuerpo Hermano una Resolución Conjunta que establezca los parámetros de la Reforma Contributiva y fiscal, que de aprobarse en el Cuerpo hermano durante el transcurso del día de hoy y nos llegue a nosotros antes de las cinco de la tarde (5:00 p.m.), sería atendida hoy por el Senado, luego lo cual podría darse entonces un receso “sine die”, dando por completada la Sesión Extraordinaria.

Si cualquiera de esos dos asuntos no llegara al Senado para consideración en la tarde de hoy - y definimos tarde como hasta más o menos las cinco de la tarde (5:00 p.m.)-, pues entonces en ese caso habría necesidad de convocar a una Sesión del Senado para el próximo lunes en la tarde y esperaríamos que el lunes en la tarde sería entonces el último día de esta Sesión Extraordinaria. Quiero decírselo a los fines de que cada uno de los senadores y senadoras y sus respectivos empleados puedan hacer la planificación correspondiente para estos días que normalmente serían días para muchos de vacaciones o de asueto, entrando nosotros ya a la semana de Día de Acción de Gracias, que es una semana que normalmente luego del final de la Sesión Ordinaria muchos empleados del Senado y muchos legisladores reducen su nivel de actividad laboral.

Vamos entonces a declarar un receso hasta las tres y treinta de la tarde (3:30 p.m.).

RECESO

- - - -

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia del señor Jorge A. de Castro Font, Presidente Accidental.

- - - -

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Se reanudan los trabajos del Senado.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señor senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para solicitar que se autorice el descargue de las siguientes Resoluciones del Senado.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Adelante.

SR. DIAZ SANCHEZ: Las Resoluciones del Senado 1554; 1555; 1556; 1557; 1558; 1559 y 1560.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud del compañero Díaz Sánchez, para que se releven de todo trámite el descargue de las distintas Resoluciones del Senado de felicitación de la senadora Migdalia Padilla? No habiéndolas, se descargan, procédase con su lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1554, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a el señor Jesús “Matora” Feliciano Amadeo, por ser elegido al Salón de la Fama del Deporte bayamonés en su cuarta exaltación y su aportación a la disciplina en el béisbol.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nace el 27 de marzo de 1956 en Santurce. Se mueve a vivir a la Urb. Lomas Verdes cuando apenas tenía tres años de edad. Su formación y desarrollo la realizó en las Ligas de Lomas Verdes, 10ma. Santa Juanita y San Fernando. Jugo Doble A Juvenil en Levittown y Clase A en Sabana Seca, ambos equipos fueron campeones de Puerto Rico.

En su exitosa carrera en el béisbol superior, alcanzó marca de 121 victorias con 57 derrotas y efectividad de 2.32 y la friolera de 946 ponches, siendo el único lanzador zurdo en sobrepasar la marca de 100 victorias en la AA.

En su fase internacional, también fue igual de exitosa, integrando la selección nacional por espacio de 16 años, asistiendo a dos olimpiadas, la de Seúl en el 1988, donde blanqueó al equipo coreano en el juego decisivo, logrando Puerto Rico, medalla de bronce. Este torneo se jugó como exhibición y luego en esta olimpiada, Feliciano fue su abanderado. La segunda fue la de Barcelona, España.

Compitió en seis Campeonatos Mundiales, Colombia (plata) 1976, Japón 1980, Holanda 1982, Cuba 1984, Canadá 1986 e Italia en el 1988. En Juegos Panamericanos asistió a cuatro, su mejor actuación la ofreció en los Panamericanos celebrados en el 1979 en la Isla donde ganó en sus dos salidas, derrotando a Estados Unidos, por la medalla de bronce. También participó en México y

en Indianápolis, en Juegos Centroamericanos y del Caribe. Su récord en actuaciones internacionales es de 22 triunfos y 10 derrotas.

Sus ejecutorias lo llevaron a ser exaltado al Recinto de Inmortales del Béisbol Puertorriqueño.

Motora, como cariñosamente se le conoce, es motivo de orgullo para el deporte y la comunidad de Bayamón, contar con la aportación de ésta gloria del deporte exaltada al Salón de la Fama por sus méritos y por su extraordinaria aportación durante su trayectoria deportiva y cívica.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Jesús “Motora” Feliciano Amadeo, por ser elegido al Salón de la Fama del Deporte bayamonés, en su cuarta exaltación y su aportación a la disciplina del Béisbol.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Jesús “Motora” Feliciano Amadeo, a través de su Senadora del Distrito de Bayamón.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1555, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Noemí Erazo Morales, por ser elegida al Salón de la Fama del Deporte bayamonés en su cuarta exaltación y su aportación a la disciplina en el softbol.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nace en el barrio Van Scoy el 6 de noviembre de 1960. Desde temprana edad dio muestra de gran interés por el béisbol, jugando en los torneos de las pequeñas ligas. Ya a los 15 años estaba jugando en el torneo superior de softbol, su gran talento llevó al fenecido Alcalde de Guaynabo Alejandro “Junior” Cruz a integrarla a la selección nacional con apenas 16 años, ese mismo año formó parte del equipo que participó en los Juegos Centroamericanos de Panamá.

Entre sus logros figura participar en los Juegos Centroamericanos de Panamá, en Cuba en el 1982, ganando oro y quedando líder en bateo promediando para .420, en Santo Domingo en el 1986, en los Juegos Panamericanos celebrados en Puerto Rico en el 1979, en Venezuela en el 1983, en Indianápolis en el 1987, en donde quedo líder en bateo promediando .400, y en Cuba en el 1992.

Como reconocimiento a sus grandes logros el pasado alcalde bayamonés Ramón Luis Rivera, padre le puso su nombre al parque de béisbol de Van Scoy.

Noemí, como cariñosamente se le conoce, es motivo de orgullo para el deporte y la comunidad de Bayamón, contar con la aportación de ésta gloria del deporte exaltada al Salón de la Fama por sus méritos y por su extraordinaria aportación durante su trayectoria deportiva y cívica.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Noemí Erazo Morales, por ser elegida al Salón de la Fama del Deporte bayamonés, en su cuarta exaltación y su aportación a la disciplina del softbol.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora Noemí Erazo Morales, a través de su Senadora del Distrito de Bayamón.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1556, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Jesús M. “Chuito” Vela King por ser elegido al Salón de la Fama del Deporte bayamonés en su cuarta exaltación y su aportación a la disciplina de la pesca.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nace en Bayamón. Sus grados primarios y secundarios en el Colegio Santa Rosa y San José de Villa Caparra. Su interés por el deporte pudieron haber venido por herencia, ya que su abuelo y padre fueron propulsores del deporte en esta ciudad. Práctico la natación en San José y en la Colonia Hispanoamericana, y el tiro al blanco en el Metropolitan Gun Club. Su interés por el deporte de la pesca comienza en su adolescencia y apenas a los 16 años se despunta como un destacado pescador, siendo seleccionado en el 1963 por la Compañía de Turismo como Pescador del Año, en el 1967 recibe el galardón de Novato del Año. En el 1969 los periodistas deportivos lo seleccionan como Campeón de Pesca Deportiva de Puerto Rico. En el 1974 uno de sus mayores logros en la pesca cuando logra ganar la categoría individual en el prestigioso torneo Internacional de Pesca del Club Náutico de San Juan, donde estableció marca mundial al capturar un marlín de 680 libras con hilo de 50 libras. En el 1976 vuelve a repetir la hazaña de ganar en el torneo del Club Náutico. También logro ganar otros torneos celebrados en la Isla como el de Arecibo, Dorado, Cangrejos, Yatch Club y Saint Thomas y Venezuela.

Chuito, como cariñosamente se le conoce, es motivo de orgullo para el deporte y la comunidad de Bayamón, contar con la aportación de ésta gloria del deporte exaltada al Salón de la Fama por sus méritos y por su extraordinaria aportación durante su trayectoria deportiva y cívica.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Jesús M. “Chuito” Vela King, por ser elegido al Salón de la Fama del Deporte bayamonés en su cuarta exaltación y su aportación a la disciplina de la pesca.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Jesús M. “Chuito” Vela King, a través de su Senadora del Distrito de Bayamón.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1557, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Wilbert N. Parkhurst, por ser elegido al Salón de la Fama del Deporte bayamonés en su cuarta exaltación y su aportación como propulsor del deporte.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nace en Bayamón el 4 de enero de 1927. Graduado de la Escuela Superior de Bayamón, obtuvo un Bachillerato en Química en Pennsylvania Military Collage. A regreso a Puerto Rico se integró a trabajar con su padre en Industrias La Famosa donde desarrollo su vida profesional.

En el 1964 adquirió la franquicia del equipo de baloncesto Vaqueros de Bayamón, la cual mantuvo hasta el 1971, ganando los campeonatos en los años 1967,1969 y 1971, el más celebrado siendo el de 1967 pues Bayamón no había ganado un campeonato desde el año 1935. La hípica puertorriqueña también ocupó gran parte de la vida de Wilbert. En el 1978 junto a sus hermanos Norman y Howard y su primo Pedro (Cuco Ortíz) establecieron el Establo Pro. Simultáneamente e independiente Wilbert se dedicó a la recría de caballos de pura sangre, logrando criar dos ganaderos del Clásico del Caribe. A su vez mantuvo una finca en Ocala, Florida y fue nombrado criador del año en el año1984.

Wilbert, como cariñosamente se le conoce, es motivo de orgullo para el deporte y la comunidad de Bayamón, contar con la aportación de ésta gloria del deporte exaltada al Salón de la Fama por sus méritos y por su extraordinaria aportación durante su trayectoria deportiva y cívica.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Wilbert N. Parkhurst, por ser elegido al Salón de la Fama del Deporte bayamonés en su cuarta exaltación y su aportación como propulsor del deporte.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Wilbert N. Parkhurst, a través de su Senadora del Distrito de Bayamón.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1558, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Mario Rivera Martínó, por ser elegido al Salón de la Fama del Deporte bayamonés en su cuarta exaltación y su aportación a la disciplina en el boxeo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nace en abril 20, 1924 en Toa Alta. Para el año 1943 y durante la Segunda Guerra Mundial ingresa en el Ejército como uno de los primeros integrantes del Servicio de Inteligencia para codificar mensajes. Durante su servicio en el Ejército además comienza a escribir para la Revista “The Ring” y cubre el primer “Tour de Joe Louis”por los campamentos del ejército. Regresa a Bayamón, Puerto Rico en el 1948 y comienza una carrera de 40 años en la Good Year/ Nelly Tire y además de representante de la Revista “The Ring en toda la zona del Caribe. En el 1963 se destaca

por el “feature” en la Revista “The Ring” Chegui Victoria Titular vs. Willie Pastrano en Madison Square Garden.

Entre sus reconocimientos, fue director de la Campaña de los Niños con Impedimento Físico de Guatemala en el 1968, comienza a trabajar como columnista de la Revista “The Ring” en el 1988, labor que realizó por 53 años. En el 1993 fue electo presidente de la Comisión de Boxeo Profesional de Puerto Rico, en el 1995 la Organización Mundial de Boxeo lo escoge como Periodista de Boxeo del Año. En el 1999 fue electo al Salón de la Fama de Canastota, New York y en el 2004 la Revista Mangrove lo designa como “La Biblia del Boxeo”.

La “Biblia del Boxeo”, como cariñosamente se le conoce, es motivo de orgullo para el deporte y la comunidad de Bayamón, contar con la aportación de ésta gloria del deporte exaltada al Salón de la Fama por sus méritos y por su extraordinaria aportación durante su trayectoria deportiva y cívica.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Mario Rivera Martínó, por ser elegido al Salón de la Fama del Deporte bayamonés en su cuarta exaltación y su aportación a la disciplina del Boxeo.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Mario Rivera Martínó, a través de su Senadora del Distrito de Bayamón.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1559, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora María Reyes Casellas, por ser elegida al Salón de la Fama del Deporte bayamonés en su cuarta exaltación y su aportación a la disciplina del tiro con arco.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nace el 29 de junio de 1964 en Bayamón. Curso estudios en las escuelas: elemental Flamboyán Garden, intermedio José A. Dávila y la escuela superior Agustín Stahl. Se graduó como maestra de Educación Física con concentración en niños con impedimentos de la Universidad de Puerto Rico, vocación que ejerce en la actualidad en la escuela Braulio Dueño Colón. Aunque durante sus estudios en la UPR formó parte de la Selección Nacional de Sofbol, su atracción por el Tiro con Arco fue mayor, integrando el equipo nacional de este deporte desde el 1989. Participó en los Juegos Centroamericanos y del Caribe en Ponce 1993 y Venezuela 1998, Panamericanos de Mar de Plata 1995 y Juegos Olímpicos de Atlanta en el 1996. También compitió en torneos internacionales en la Habana, Cuba, Venezuela, México, Colombia y Estados Unidos, obteniendo medallas de oro, plata y bronce en varios de esos torneos. Tiene la distinción de ser la única medallista de Tiro con Arco Panamericana en la historia puertorriqueña, hazaña que cobró más fuerza dado el hecho que había procreado un hijo apenas 15 días antes. A María se le dedicó el campo de tiro en Barrio Nuevo, el cual es uno de los pocos campos que tiene alumbrado en el mundo en este país.

María, como cariñosamente se le conoce, es motivo de orgullo para el deporte y la comunidad de Bayamón, contar con la aportación de ésta gloria del deporte exaltada al Salón de la Fama por sus méritos y por su extraordinaria aportación durante su trayectoria deportiva y cívica.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora María Reyes Casellas, por ser elegida al Salón de la Fama del Deporte bayamonés en su cuarta exaltación y su aportación a la disciplina del Tiro con Arco.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la señora María Reyes Casellas, a través de su Senadora del Distrito de Bayamón.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1560, la cual fue descargada de la Comisión de Reglas y Calendario:

“RESOLUCION

Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a el señor Luis Brignoni Álvarez, por ser elegido al Salón de la Fama del Deporte bayamonés en su cuarta exaltación y su aportación a la disciplina del baloncesto.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nace en el condado del Bronx, Nueva Cork el 19 de noviembre de 1953. Desde temprana edad sintió gran atracción por este deporte el cual práctico a través de su trayectoria escolar. Fue nombrado al equipo “All American” del estado de New York y Estados Unidos. Estudia en Long Island University gracias a una beca deportiva, es allí donde conoce a Rubén Rodríguez el cual más tarde lo invita junto a Hetin Reyes a probar suerte con los Vaqueros de Bayamón. Su trayecto

1972, formando parte de cuatro de los cinco campeonatos conquistados por los Vaqueros en la década del 1970. Integró la selección nacional de baloncesto en Mundobasket de 1974, los Juegos Panamericanos de México en el 1975, Juegos Olímpicos de Montreal en el 1976 y Juegos Centroamericanos en Panamá en 1977. Con delegaciones boricuas participó en torneos internacionales en Italia, Venezuela, Brasil, Colombia, Argentina, República Dominicana y el Salvador entre otros. Luego de 15 años de participación activa en el baloncesto superior, dirigió en categorías: infantiles, juveniles y universitario. En la actualidad se desempeña como administrador del programa de baloncesto de las urbanizaciones de Río Hondo y Valle Verde, lugar donde la cancha bajo techo lleva su nombre. Brignoni se desempeña como asistente administrativo del Programa de Desarrollo Comunal (HUB) del Municipio de Bayamón.

Luis, como cariñosamente se le conoce, es motivo de orgullo para el deporte y la comunidad de Bayamón, contar con la aportación de ésta gloria del deporte exaltada al Salón de la Fama por sus méritos y por su extraordinaria aportación durante su trayectoria deportiva y cívica.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Expresar el reconocimiento y la felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Luis Brignoni Álvarez, por ser elegido al Salón de la Fama del Deporte bayamonés en su cuarta exaltación y su aportación a la disciplina del baloncesto.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada al señor Luis Brignoni Álvarez, a través de su Senadora del Distrito de Bayamón.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1554, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a el señor Jesús “Matora” Feliciano Amadeo, por ser elegido al Salón de la Fama del Deporte bayamonés en su cuarta exaltación y su aportación a la disciplina en el béisbol.”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1555, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Noemí Erazo Morales, por ser elegida al Salón de la Fama del Deporte bayamonés en su cuarta exaltación y su aportación a la disciplina en el softbol.”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1556, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Jesús M. “Chuito” Vela King por ser elegido al Salón de la Fama del Deporte bayamonés en su cuarta exaltación y su aportación a la disciplina de la pesca.”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1557, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Wilbert N. Parkhurst, por ser elegido al Salón de la Fama del Deporte bayamonés en su cuarta exaltación y su aportación como propulsor del deporte.”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1558, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Mario Rivera Martínó, por ser elegido al Salón de la Fama del Deporte bayamonés en su cuarta exaltación y su aportación a la disciplina en el boxeo.”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1559, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora María Reyes Casellas, por ser elegida al Salón de la Fama del Deporte bayamonés en su cuarta exaltación y su aportación a la disciplina del tiro con arco.”

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1560, titulada:

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a el señor Luis Brignoni Álvarez, por ser elegido al Salón de la Fama del Deporte bayamonés en su cuarta exaltación y su aportación a la disciplina del baloncesto.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se aprueben las medidas descargadas de la senadora Migdalia Padilla, en bloque.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción? El senador Parga está aquí, parte del grupo que representa. ¿No hay objeción, compañero? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señor Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para pasar al turno de Mensajes y Comunicaciones Legislativas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción? No la hay, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de los siguientes Comunicaciones de Trámite Legislativo:

El Secretario informa que el señor Presidente del Senado ha firmado las R. C. del S. 437; 438 y 441, debidamente enroladas, y ha dispuesto que se remitan a la Cámara de Representantes a los fines de que sean firmadas por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, devolviendo firmada por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, la R. C. del S. 361.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señor senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para pasar al turno de Peticiones y Solicitudes.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud del compañero senador? No la hay, ordénese.

PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

Del Honorable Kenneth McClintock Hernández, Presidente del Senado, una comunicación, remitiendo la Orden Administrativa O5-38 sobre el Bono de Navidad para los empleados elegibles en el Senado de Puerto Rico.

Del Tribunal de Primera Instancia, Sala Superior de San Juan, una comunicación, remitiendo copia de la Sentencia Declaratoria sobre el Caso Civil Núm. KPE2005-3947 (907), sobre la reducción por parte del Ejecutivo al presupuesto del Senado.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señor Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para pasar al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud de Mociones? Adelante.

MOCIONES

Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

Por la senadora Margarita Nolasco Santiago:

“La Senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo exprese su condolencia a la señora Josefina López (esposa), a las señoras Sol María, Xaymara, Aleida, Zoraida, Además, Maritza y a los señores Virgil y Wildin Martín Rivera (hijas e hijos) con motivo del fallecimiento del señor Martín Rivera Aponte.

El señor Martín Rivera fue un líder comunitario que a través de su vida trabajo la tierra y luchó por mejorar las condiciones de vida de los residentes en su comunidad ubicada en el Sector San Diego del municipio de Coamo. Además, se destacó por ser un comerciante exitoso que proveyó a sus vecinos y visitantes.

Que, asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección en P. O. Box 991, Coamo, Puerto Rico 00769.”

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señor Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para que se apruebe la moción presentada.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción? No la hay, así se acuerda.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Ríos Santiago.

SR. RIOS SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente, para hacernos coautor de las medidas radicadas por la senadora Padilla Alvelo del Distrito de Bayamón.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señor senador Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Para orientar al senador Ríos. Es que ya el “ruling” de la Presidencia es que todas las solicitudes para hacerse coautores o autores tienen que ser por escrito.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Ese ha sido el “ruling” del señor Presidente del Cuerpo, tramítese por escrito.

SR. RIOS SANTIAGO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Senador Ríos Santiago.

SR. RIOS SANTIAGO: Entendemos que ha sido así. De hecho, lo que pasa es que también como conocemos el proceso, se puede pedir el consentimiento unánime y si no hay objeción...

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): El proceso es el siguiente, como usted dice, ¿hay alguna objeción a que el compañero pueda hacer unas expresiones en torno a su coautoría en estos instantes? No la hay, queda autorizado. Adelante.

SR. RIOS SANTIAGO: Sí, señor Presidente, más bien es para expresar nuestro interés en ser parte de la coautoría de esto que es la exaltación del Salón de la Fama de uno de los municipios al cual represento y siendo conocido por todos que en un tiempo atrás y si queremos ser hasta un poco jocosos en unas cuantas libras atrás, fui atleta que representé internacionalmente al Pueblo de Puerto Rico en la disciplina del béisbol, me interesaría ser sobremanera, si no hay objeción de ninguno de los compañeros, al igual que como conozco la senadora Padilla no debe tener ninguna objeción, de ser parte del regocijo de todos los constituyentes del Municipio de Bayamón para ser parte de todas las Resoluciones de la 1555 a la 1560, como ha sido costumbre de este Senado.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Pues muy bien, hemos escuchado su solicitud que quede en el récord de su expresión que recibió el consentimiento unánime, pero queda a la venia del autor de la medida, que no está presente, que autorizaría por escrito su solicitud. Porque es la única manera que se puede hacer coautor, según el “ruling” del señor Presidente del Senado.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Señor Díaz Sánchez.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para solicitar un breve receso en Sala, si no hay ninguna otra moción y solicitud.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): Creo que el compañero Hernández Mayoral tenía una solicitud de devolución a Fortaleza. Compañero Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Muchas gracias, señor Presidente, se ve muy bien ahí. Es para solicitar la devolución del Proyecto del Senado 287, para unas correcciones técnicas.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud del compañero Hernández Mayoral, que se ve muy bien donde está en estos instantes?

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Muchísimas gracias.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): No habiendo objeción, el compañero queda autorizado su solicitud y puede pasar hacia acá para que se venga a ver bien también. En una de estas de estas sillas a la izquierda o a la derecha. Me imagino que a la derecha.

SR. DIAZ SANCHEZ: Señor Presidente, para solicitar un receso en Sala.

PRES. ACC. (SR. DE CASTRO FONT): ¿Hay alguna objeción a la solicitud de receso? No habiendo objeción, antes de dar el receso se le informa a los compañeros que habrá un receso hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), cuando se efectuará una Votación Final por lista. A las cuatro de la tarde (4:00 p.m.), según ha dado instrucciones el señor Presidente en propiedad de este Cuerpo que está en este momento. Receso hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

RECESO

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente, solicitamos que en estos instantes se prepare un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: las Resoluciones del Senado 1265; 1319; 1333; el Anejo B, del Orden de los Asuntos, las Resoluciones del Senado 1554; 1555; 1556; 1557; 1558; 1559 y 1560; y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final a todos los fines legales correspondientes, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, Votación Final.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Que se solicite la Votación en el primer turno del Presidente del Senado y del senador Martínez Maldonado.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se dispone

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

R. del S. 1265

“Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales y Financieros del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre la salud fiscal de la Administración por Compensación de Accidentes de Automóviles (ACAA), para determinar las necesidades financieras de la Corporación y si éstas necesidades ameritan un aumento en las primas.”

R. del S. 1319

“Para ordenar a la Comisión de Agricultura, Recursos Naturales y Asuntos Ambientales, realizar una exhaustiva investigación sobre los productos químicos utilizados por la Autoridad de Energía Eléctrica en el proceso de mantenimiento de los canales de riego del Valle de Lajas, que sirve los municipios comprendidos desde Yauco hasta Cabo Rojo y del Valle de Isabela, que sirve los municipios del Distrito Mayagüez – Aguadilla.”

R. del S. 1333

“Para ordenar a las Comisiones de Educación Superior, Transportación, Ciencia y Cultura; y de Asuntos Municipales y Financieros, realizar una investigación y estudio sobre el severo estado de deterioro en que se encuentra el puente ubicado en el kilómetro 0 hectómetro .1 de la Carretera PR-807 en el Municipio de Corozal.”

R. del S. 1550

“Para expresar la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la Confraternidad de Mujeres Cristianas (Discípulos de Cristo) en Puerto Rico, en ocasión de celebrarse su “75 Aniversario”, el 9 de diciembre de 2005.”

R. del S. 1551

“Para extender la más calurosa felicitación y el reconocimiento del Senado de Puerto Rico a la Caribbean University con motivo de la inauguración del Edificio Dr. Angel E. Juan-Ortega, fundador de dicha institución.”

R. del S. 1554

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Jesús “Matora” Feliciano Amadeo, por ser elegido al “Salón de la Fama del Deporte Bayamonés”, en su “Cuarta Exaltación”, y su aportación a la disciplina en el “Béisbol”.”

R. del S. 1555

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Noemí Erazo Morales, por ser elegida al “Salón de la Fama del Deporte Bayamonés”, en su “Cuarta Exaltación”, y su aportación a la disciplina en el “Sófbol”.”

R. del S. 1556

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Jesús M. “Chuító” Vela King, por ser elegido al “Salón de la Fama del Deporte Bayamonés”, en su “Cuarta Exaltación” y su aportación a la disciplina de la “Pesca”.”

R. del S. 1557

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Wilbert N. Parkhurst, por ser elegido al “Salón de la Fama del Deporte Bayamonés”, en su “Cuarta Exaltación”, y su aportación como “Propulsor del Deporte”.”

R. del S. 1558

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Mario Rivera Martínó, por ser elegido al “Salón de la Fama del Deporte Bayamonés” en su “Cuarta Exaltación”, y su aportación a la disciplina en el boxeo.”

R. del S. 1559

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora María Reyes Casellas, por haber sido elegida al “Salón de la Fama del Deporte Bayamonés”, en su “Cuarta Exaltación”, y su aportación a la disciplina del “Tiro con Arco”.”

R. del S. 1560

“Para expresar el reconocimiento y la más sincera felicitación del Senado de Puerto Rico al señor Luis Brignoni Álvarez, por ser elegido al “Salón de la Fama del Deporte Bayamonés”, en su “Cuarta Exaltación”, y su aportación a la disciplina del “Baloncesto”.”

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 1265; 1319; 1333; 1550; 1551; 1554; 1555; 1556; 1557; 1558; 1559 y 1560, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eudaldo Báez Galib, Norma Burgos Andújar, José Luis Dalmau Santiago, Jorge A. de Castro Font, Carlos A. Díaz Sánchez, José Garriga Picó, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Sixto Hernández Serrano, Héctor Martínez Maldonado, Kenneth McClintock Hernández, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Migdalia Padilla Alvelo, Carlos A. Pagán González, Bruno A. Ramos Olivera, Carmelo J. Ríos Santiago, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera y Orlando Parga Figueroa, Vicepresidente.

Total..... 23

VOTOS NEGATIVOS

Total..... 0

VOTOS ABSTENIDOS

Total..... 0

SR. VICEPRESIDENTE: Por el resultado de la Votación, aprobadas todas las medidas.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Para regresar al turno de Mociones.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, adelante.

MOCIONES

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señor Presidente, para excusar al senador Fas Alzamora de la sesión de hoy y para solicitar el consentimiento del Cuerpo para excusar a esta Senadora de los trabajos legislativos el próximo lunes, 21, martes 22 y miércoles 23 de noviembre de 2005.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, ambos excusados.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. DE CASTRO FONT: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Senador de Castro.

SR. DE CASTRO FONT: Solicitamos un receso del Senado de Puerto Rico hasta el próximo lunes, 21 de noviembre de 2005, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

SR. VICEPRESIDENTE: El Senado de Puerto Rico recesa sus trabajos hasta el próximo lunes, 21 de noviembre de 2005, a las cuatro de la tarde (4:00 p.m.).

**INDICE DE MEDIDAS
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA
18 DE NOVIEMBRE DE 2005**

<u>MEDIDAS</u>	<u>PAGINA</u>
R. del S. 1265.....	14295 – 14296
R. del S. 1319.....	14296
R. del S. 1333.....	14297
R. del S. 1554.....	14304 – 14305
R. del S. 1555.....	14304 – 14305
R. del S. 1556.....	14304 – 14305
R. del S. 1557.....	14304 – 14305
R. del S. 1558.....	14304 – 14305
R. del S. 1559.....	14305
R. del S. 1560.....	14305